



ACTA Nº 2

CONTRATO DE “ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA PARA EL FOMENTO DEL EUSKERA EN PAMPLONA/IRUÑA”

CONT_SERVICIOS/2025/1

APERTURA DEL SOBRE B (OFERTA CUALITATIVA)

Siendo las 13:00 horas del día 18 de septiembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a Aitziber Campion Gamboa, Concejala Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Euskera.

Vocales:

- Elian Peña Guerrero, Directora de Igualdad, Acción Comunitaria, Barrios, Participación Ciudadana y Euskera.
- Inma Errea Cleix, Jefa del Servicio de Euskera.
- Lorea Arburua Amorena, Técnica del Servicio de Euskera. *Excusa su asistencia.*

Secretaria:

-D^a. María Ramírez de Arellano Alemán, Licenciada en Derecho del Ayuntamiento de Pamplona.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se recibieron en la Plataforma de licitación Electrónica PLENA en tiempo y forma oferta por parte de las siguientes licitadoras:

- EMUN KOOPERATIBA ELKARTEA (NIF F20579454)
- SIADECO (NIF F20031365)

Reunida la Mesa de Contratación en sesión de 16 de septiembre de 2025, se procedió a la apertura del Sobre A y se acordó requerir a la entidad EMUN KOOPERATIBA ELKARTEA (NIF F20579454) la presentación del Anexo I (Modelo de solicitud) y la entidad SIADECO (NIF F20031365) la presentación del Anexo I: Modelo de Solicitud y del Anexo II.- A. Modelo de declaración responsable del cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de Pamplona.

Habiendo sido subsanada correctamente la documentación solicitada por parte de ambas empresas, la Mesa de Valoración procede a la apertura del Sobre B (oferta cualitativa).



A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Admitir a la licitación a las licitadoras presentadas: EMUN KOOPERATIBA ELKARTEA (NIF F20579454) y SIADECO (NIF F20031365).

2º. – Encargar la valoración técnica de las ofertas técnicas presentadas por parte de las licitadoras a las vocales técnicas de la Mesa de Valoración.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.15 horas, de la que se extiende la presente acta.